

ACTA DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 09-2024-CS/MPT
DERIVADA DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2024-CS/MPT

"SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS QUE ATIENDE EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA PROGRAMA DE APOYO NUTRICIONAL (PAN TBC) Y PARA LAS PERSONAS EN RIESGO, ALBERGUES Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA COMEDORES - POPULARES"

En la ciudad de Tacna, a los 16 días del mes de julio de 2024, en las instalaciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento, a las 14:20:00 horas de la tarde, se reunieron los miembros del comité de selección, designados mediante F-4 N° 005-2024-GM/MPT de fecha 24 de abril de 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 09-2024-CS/MPT DERIVADA DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2024-CS/MPT – PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es el "SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS QUE ATIENDE EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA PROGRAMA DE APOYO NUTRICIONAL (PAN TBC) Y PARA LAS PERSONAS EN RIESGO, ALBERGUES Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA COMEDORES - POPULARES", a fin de formalizar sus actividades.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE: RENE ORDONEL ROSADO NINA
PRIMER MIEMBRO: LUIS ALBERTO QUISPE COILA
SEGUNDO MIEMBRO: RODRIGO JULIO QUIÑONEZ JIMENEZ

Estando presentes, se expresan en lo siguiente:

1. Que, habiendo obtenido la disponibilidad presupuestal, comunicada a través de la CARTA N° 02-2023-OGPPyMI-MPT de fecha 15 de julio de 2024, con CARTA N°11-2024-CS/MPT de fecha 15 de julio de 2024, se solicitó ante la Gerencia Municipal la emisión del acto resolutivo de aprobación de oferta económica que supera el valor estimado, en mérito al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, cuyo Artículo 68 Rechazo de ofertas señala: "68.4. En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. (...)".

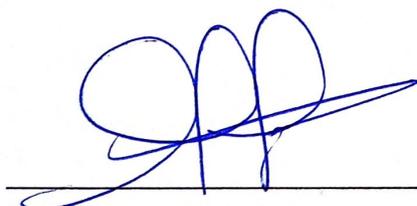
2. Que, a efectos de considerar válida la oferta económica que supera el valor estimado, la entidad ha cumplido con obtener la asignación presupuestal correspondiente y la aprobación del funcionario con las facultades delegadas para tal fin.

Por tanto, se procede a otorgar la buena pro del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 09-2024-CS/MPT DERIVADA DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2024-CS/MPT - "SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS QUE ATIENDE EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA PROGRAMA DE APOYO NUTRICIONAL (PAN TBC) Y PARA LAS PERSONAS EN RIESGO, ALBERGUES Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA COMEDORES - POPULARES" al postor HH ORGANIC PUNO S.C.R.L. con R.U.C. N° 20605340408, por un monto de S/ 997,500.00 (Novecientos noventa y siete mil quinientos con 00/100 soles), incluidos todos los impuestos, tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, costos laborales conforme a legislación vigente y cualquier otro concepto que tenga incidencia sobre el costo del bien a contratar.

Sin más puntos que tratar, concluye la sesión a las 14:50 horas de la tarde del 16 de julio de 2024, siendo suscrita la presente acta por el Comité de Selección, dando fé de lo aquí descrito y en señal de conformidad.



RENE ORDONEL ROSADO NINA
PRESIDENTE



LUIS ALBERTO QUISPE COILA
1ER. MIEMBRO



RODRIGO JULIO QUIÑONEZ JIMENEZ
2DO. MIEMBRO